

Dpto. Adquisiciones
GAGV/FMGR/jam.

SANTA CRUZ, Abril 05 del 2019.-

VISTOS :

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-

- 1.- Memorándum N° 004 del 03/04/2019 de la Oficina de Adquisiciones.-
- 2.- Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 623, otorgado por el Departamento de Finanzas.-

CONSIDERANDO :

Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio de comprar 12 Tóner alternativos HP-2612-A, (Cod. Id. N° 1127791) y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, esta adquisición se realizará mediante la modalidad de Convenio Marco del sistema Mercado Público.-

DECRETO

1.- **AUTORÍZASE**, a realizar la presente adquisición mediante la modalidad de Convenio Marco, al señor **VÍCTOR HUGO TORRES TOLOZA, Rut N° 9.020.663-K, por la suma de US\$ 120.23 Iva Incluido**, por lo señalado en considerando.-

2.- **PROCÉDASE** a confeccionar las órdenes de Compra a las empresas señaladas en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO A. GÁLVEZ VENEROS
Administrador Municipal

c.c.

* **Adquisiciones (1)**

* **Archivo (1)**